



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 7 de Marzo de 2.022.-

RESOLUCIÓN N° 6.341

VISTO

Que la C.P.N. Fernanda YANAKIS, Vocal N° 4 de éste Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad de Salta, ha solicitado el otorgamiento de Licencia en el Ejercicio de sus funciones, sin goce de haberes y por motivos personales, desde fecha 14 de Marzo del corriente año y por 5 (cinco) días,

CONSIDERANDO

QUE frente a la solicitud efectuada se advierte que no existe objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado;

QUE a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, el Señor Vocal N°1, Dr. Sócrates Constantino PAPUTSAKIS, se hará cargo del despacho de la Vocalía N° 4 durante el tiempo que dure la ausencia de su titular;

POR ELLO,

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR a la Señora Vocal N° 4 de éste Tribunal de Cuentas, **C.P.N. FERNANDA YANAKIS**, 5 (cinco) días de **LICENCIA SIN GOCE DE HABERES**, los que se harán efectivos a partir del día 14 de Marzo del año 2.022.-

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR al Señor Vocal N° 1, Dr. Sócrates Constantino PAPUTSAKIS, la atención del despacho de la Vocalía N° 4, hasta el reintegro de su titular.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR la presente a la Sub Gerencia de Personal de este Tribunal de Cuentas y, por su intermedio, a la dependencia pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal, para su toma de razón.-

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase.-

mm